



Folleto Informativo

ALDEA DE SAN MIGUEL

Página 1 de 4

Fecha: 02/05/2018

Nº 25
Mayo 2018

Horarios de atención al público del Ayuntamiento:

- De 11:00 a 13:00 horas, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.
- El Martes que se abra por la tarde de 17:00 a 20:00, se publicará en el bando móvil.

- Información municipal:

- **Campamentos de verano matinales.** Se realizarán por quincenas: Dirigidos a niños en edad escolar. Habrá nuevo monitor/monitora.

- Del 25 de junio al 29 de junio, coste de 15 €.
- Del 2 de julio al 13 de julio, coste de 30 €.
- Del 16 de julio al 27 de julio, coste de 30 €.
- Del 30 de julio al 10 de agosto, coste de 30 €.
- Del 13 al 24 de agosto, (15 es festivo), coste de 30 €.
- Del 27 de agosto al 7 de septiembre, coste de 30 €.

Horario de **10:00 a 14:00 horas, pero si hay demanda suficiente**, se pueden realizar de **09:00 a 14:00 ó de 09:00 a 13:00 horas**. Si los campamentos fueran de 5 horas el precio se incrementaría en 5 € en los quincenales y 2,5 € en los semanales. Habrá descuento de 20 % por segundo hijo y sucesivos. Se deberá hacer el pago a la inscripción. Último día para la inscripción al campamento será cuatro días antes del inicio de cada uno de ellos. Máximo de inscritos por campamento de 15 niños, con preferencia de los empadronados. Los interesados pueden informarse en el Ayuntamiento.

- **Guardería.** Se informa que quedan plazas para el curso 2018-2019. Todos los interesados pueden pasar por el Ayuntamiento o guardería para informarse y recoger las prescripciones.
- Se informa que se incorporarán los 6000 € provenientes del superávit de 2017 para realizar **obras financieramente sostenibles**, según la normativa vigente.
- Se realizará una **provisión de fondos** para ejercitar la defensa del Ayuntamiento en juicio ante el Tribunal Superior de Justicia por importe de 5000 €.
- Informar que se ha incorporado un **nuevo arquitecto municipal**: D. Félix Zarzuelo.
- Ampliación de plazo para el **bono social**, que supone un descuento en la factura de la luz. Se debe cumplir una serie de requisitos. Informarse en el Ayuntamiento.

- Información plenos municipales:

Sesión Extraordinaria del 12 de Enero de 2018:

A) PARTE RESOLUTIVA

• APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Favorable por Unanimidad.

No se realiza ninguna observación ni rectificación al Acta de la Sesión de 19 de Diciembre de 2017.

• APROBACIÓN PLANES PROVINCIALES 2018-2019 Y SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS 2018

Vistas las Bases para la ejecución y desarrollo de los Planes Provinciales de Cooperación de la Diputación Provincial de Valladolid para el bienio 2018-2019 publicadas en el B.O.P. nº 228 de 29 de noviembre de 2017.

Vista la convocatoria de Audiencia a los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid para la creación de un programa de Inversiones y la Formación del Plan Bienal de Cooperación 2018-2019, así como para la creación de un Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para mantenimiento de los servicios 2018, publicada en el B.O.P. nº 228 de 29 de noviembre de 2017, estando el Ayuntamiento de Aldea de San Miguel (Valladolid) interesado en formar parte de la misma.

De acuerdo con las competencias que tiene atribuidas de conformidad a la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, propone según los requisitos señalados en las citadas Bases:

PRIMERO.- Aprobar el PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PARA EL BIENIO 2018-2019, y comprometerse a ingresar en la Tesorería de Fondos Provinciales las cantidades que correspondan en función de las certificaciones que se expidan y dentro del plazo que a tal efecto se señale, las siguientes obras:

- INVERSIÓN 1º: NUEVA EDAR.- PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO.

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, se SOLICITA para esta obra, la asignación del módulo complementario a las inversiones de depuración (PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO), que corresponde al municipio de Aldea de San Miguel, que suponen una cantidad de 12.950 €.

TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO		IMPORTE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2018-2019
1.4.2.	DEPURACIÓN	27.000 €
	TOTAL.....	27.000 €

- INVERSIÓN 2º : RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO CALLE CAÑADA GRANDE.

TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO		IMPORTE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2018-2019
1.3.2.	RENOV. REDES EXISTENTES DE SANEAMIENTO EN CALLE CAÑADA GRANDE	31.350 €
	TOTAL.....	31.350 €

TOTAL MÓDULO DE INVERSIÓN:..... 58.350 €

SEGUNDO.- SOLICITAR, si existiese sobrante, conforme a lo dispuesto en la convocatoria, CANTIDAD COMPLEMENTARIA, con el fin de finalizar las obras en el entorno de la Calle Cañada Grande.

TERCERO.- Solicitar la inclusión en la subvención para el Mantenimiento de los Servicios para el Año 2018 por importe de 3.000 euros.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Aldea de San Miguel se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo la financiación para atender a las obras solicitadas.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Aldea de San Miguel declara no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias ni prohibiciones que impiden ser beneficiario de los Planes y convenios de cooperación a las inversiones locales y de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como con la Diputación Provincial de Valladolid.

SEXTO.- Dar traslado a Diputación Provincial de Valladolid de la documentación exigible según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realiza ningún ruego, pregunta ni aclaración.

Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 2018:**A) PARTE RESOLUTIVA****• APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 12 de enero de 2018, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación. No realizándose ninguna observación. El concejal D. Carlos Alcalde Martín-Calero, manifiesta que se va a abstener al no haber asistido a la sesión anterior. Se procede a la aprobación de la misma, con cuatro votos a favor y una abstención.

• ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE EDAR: PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO, EN LA PARCELA 5011 POLÍGONO 29 DE ALDEA DE SAN MIGUEL, INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2018-2019.

Favorable por Unanimidad. No se realiza ninguna observación.

Vista el acuerdo de la Diputación Provincial de Valladolid adoptado en sesión de fecha 23 de marzo de 2018, por el que se aprueba definitivamente las obras municipales que integran el Plan Bienal de Cooperación 2018-2019 y el Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los servicios 2018. Siendo preciso que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Aldea de San Miguel, se acepte la inversión a incluir el Plan Bienal de Cooperación 2018-2019, propongo a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar las obras asignadas en dichos Planes, "OBRAS DE MEJORA DE EDAR: PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO", por un importe total de 27.000 €, de los cuales corresponde una aportación municipal de 1.350 €.

SEGUNDO.- El compromiso de consignar en sus presupuestos la aportación económica que corresponde al Ayuntamiento, para la financiación de dichos Planes.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de Obras de Ejecución de "OBRAS DE MEJORA DEL EDAR: PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO" en la Parcela 5011 del Polígono 29, de Aldea de San Miguel, Valladolid, por importe de 27.000 € (I.V.A. incluido), redactado por el Arquitecto D. Félix Zazueta Peláez.

CUARTO.- Aprobar la Dirección y coordinación de las Obras de Mejora del EDAR; Pre-tratamiento y Tratamiento primario, por importe de 907,56 € (I.V.A. incluido).

QUINTO.- Solicitar la delegación de la contratación en el Ayuntamiento de Aldea de San Miguel y en el Sr. Alcalde la aprobación de las resoluciones correspondientes para la ejecución y buen término de este acuerdo.

SEXTO: Certificar la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras de ejecución de las OBRAS DE MEJORA DE EDAR: PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO, así como la viabilidad del mismo, al tratarse de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Aldea de San Miguel.

SÉPTIMO.- Realizar las obras en la anualidad de 2018.

OCTAVO: Solicitar la inclusión en la subvención para el Mantenimiento de los Servicios para el Año 2018 por importe de 3.000 euros.

INTERVENCIONES: No se producen intervenciones.

VOTACIÓN Y ACUERDO Sometido el asunto a votación por la Presidencia, aprobación mayoría absoluta, con cinco votos a favor (4 PSOE), (1 C.I.A.), de los cinco que legalmente componen la Corporación, resulta aprobada la propuesta.

• ACEPTACION DE LAS OBRAS Y APROBACION DEL PROYECTO DE RENOVACION DE REDES DE CALLE CAÑADA GRANDE, CALLE CAMINO DE MOJADOS Y CALLE LARGA, INCLUIDOS EN PLANES PROVINCIALES 2018-2019

Vista el acuerdo de la Diputación Provincial de Valladolid adoptado en sesión de fecha 23 de marzo de 2018, por el que se aprueba definitivamente las obras municipales que integran el Plan Bienal de Cooperación 2018-2019 y el Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los servicios 2018. Siendo preciso que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Aldea de San Miguel, se acepte la inversión a incluir el Plan Bienal de Cooperación 2018-2019, propongo a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar las obras asignadas en dichos Planes, "OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES, CALLE CAÑADA GRANDE, CALLE CAMINO DE MOJADOS Y CALLE LARGA", de Aldea de San Miguel, por un importe total de 38.310 €, de los cuales corresponde una aportación municipal de 1.910 €.

SEGUNDO.- El compromiso de consignar en sus presupuestos la aportación económica que corresponde al Ayuntamiento, para la financiación de dichos Planes.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de Obras de Ejecución de "OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES, CALLE CAÑADA GRANDE, CALLE CAMINO DE MOJADOS Y CALLE LARGA", de Aldea de San Miguel, Valladolid, por importe de 38.310 € (I.V.A. incluido), redactado por el Arquitecto D. Félix Zarzuelo Peláez.

CUARTO.- Solicitar la delegación de la contratación en el Ayuntamiento de Aldea de San Miguel y en el Sr. Alcalde la aprobación de las resoluciones correspondientes para la ejecución y buen término de este acuerdo.

QUINTO.- Certificar la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras de ejecución de las OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES, CALLE CAÑADA GRANDE, CALLE CAMINO DE MOJADOS Y CALLE LARGA, así como la viabilidad del mismo, al tratarse de un bien de dominio público de titularidad municipal.

SEXTO.- Realizar las obras en la anualidad de 2018.

INTERVENCIONES: No se producen intervenciones.

VOTACIÓN Y ACUERDO Sometido el asunto a votación por la Presidencia, aprobación mayoría absoluta, con cinco votos a favor (4 PSOE) (1C.I.A.), de los cinco que legalmente componen la Corporación, resulta aprobada la propuesta

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

• DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Habiéndose rendido las resoluciones de alcaldía, correspondientes a este Pleno Ordinario, junto con la convocatoria a esta sesión, la corporación se da por informada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Carlos Alcalde Martín-Calero agradece la entrega del programa de fiestas con antelación. Afirma que le hubiera gustado conocer por cauces oficiales, el cambio del Arquitecto municipal. D. Carlos considera, que una vez comprobado los decretos de aprobación de facturas ve que se está haciendo poco en el Ayuntamiento y que todo se limita a gastos de mantenimiento. Por último indica, que esperará al segundo semestre a ver si se invierte algo más en obras. Por el Sr. Alcalde, D. Jorge Palmero, se explica que se debe a la falta de ingresos, que a medida que se vayan percibiendo, se irá incrementando el gasto.

